

TRIBUNAL GENERAL

Sentencia del Tribunal General de 10 de septiembre de 2015 — Dow AgroSciences y Dintec Agroquímica — Productos Químicos/Comisión

(Asunto T-446/10) ⁽¹⁾

[«Productos fitosanitarios — Sustancia activa trifluralina — No inclusión en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE — Reglamento (CE) nº 33/2008 — Procedimiento acelerado de evaluación — Error manifiesto de apreciación — Principio de no discriminación — Proporcionalidad»]

(2015/C 346/14)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Dow AgroSciences Ltd (Hitchin, Reino Unido) y Dintec Agroquímica — Productos Químicos, Lda (Funchal, Portugal) (representantes: K. Van Maldegem y C. Mereu, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente P. Ondrůšek y F. Wilman, posteriormente P. Ondrůšek y G. von Rintelen, agentes, asistidos por J. Stuyck, abogado)

Objeto

Recurso de anulación dirigido contra la Decisión 2010/355/UE de la Comisión, de 25 de junio de 2010, relativa a la no inclusión de la trifluralina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 160, p. 30).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Dow AgroSciences Ltd y Dintec Agroquímica — Productos Químicos, Lda cargarán con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

⁽¹⁾ DO C 346, de 18.12.2010.

Sentencia del Tribunal General de 8 de septiembre de 2015 — Amitié/Comisión

(Asunto T-234/12) ⁽¹⁾

(«Cláusula compromisoria — Subvención — Ayuda económica — Suspensión de los pagos — Petición de reembolso de los costes declarados — Indemnización por daños y perjuicios — Intereses de demora — Nota de adeudo — Responsabilidad contractual — Reconvención»)

(2015/C 346/15)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Amitié Srl (Bologna, Italia) (representantes: D. Bogaert, M. Picat y C. Siciliano, abogados)